

11900

Ptas  
 Milá y Pi. Pto  
 Benigno  
 Dardós  
 Forcella  
 Catalán  
 Sant del Sol.  
 Vilanova.  
 Ferrera. Sec.

En la Ciudad de Barcelona  
 a cinco de Enero de mil novecientos  
 reunidos a las 10 de la noche los señores que  
 ab. márgen se expresan acompañando la  
 Junta de Gobierno de esta Sociedad fue  
 leída y aprobada el acta de la sesión  
 anterior.

Seguidamente fueron aproba-  
 das los siguientes pagos: Ptas 610 por la  
 nómina de empleados, 2ª quincena Diciembre;  
 Ptas 30, gastos menores del propio mes; Ptas  
 29'50, agua consumida del 7 Nbre al 6  
 Dbre; Ptas 32, a Sociedad Frat de Telegrafos  
 un trimestre abono (parte del Estado) Ptas 6'75  
 a D. Manuel Giraua, un trimestre alquiler  
 almacén calle del Olivo; Ptas 2'50, al mis-  
 mo, un trimestre alquiler almacén bajo  
 platea y habitación del Mayor domo; y  
 Ptas 2000 a la Imprensa, subvención de las  
 funciones dadas en los días 25, 26, 28 y 31  
 Diciembre y 1.º, 3.º, 6.º y 7.º corriente.

Se aprueba el ingreso en Caja  
 de Ptas 1000 cobradas de Marius Lectors de-  
 cembristas 2/3 del 1.º reparto de subvención

Se presenta una cuenta de  
 Ptas 300, del Sr. Galer y Rovirosa acompaña-  
 ndo a la misma, tres boletos o acuarclas,  
 de las decoraciones de la ópera nueva,  
 "Cristiano i Lisotta," siendo aprobada, y  
 acordándose su pago.

También se acuerda el pago  
 de otra cuenta del Sr. Bart y Mar-  
 torell, de Ptas 1195, por honorarios devenga-

los en los juicios sostenidos por el ex-empresario Sr. Veliz, contra la Junta.

La Comisión de Bailes de máscara, da cuenta de haber ultimado sus trabajos respecto a los mismos, habiendo concedido al Comité de las Escuelas Francesas, el sábado de Carnaval, día de Febrero, para celebrar su baile anual, por el precio de \$tas 6.500, o sea con un aumento, sobre los años anteriores, de quinientas \$tas: también se obtendrá una rebaja de 80 \$tas en el precio estipulado con el adornista Nival, y otra de 1.600 \$tas con el maquinista Sr. Mauricio por los jornales de montar y desmontar el tablado, pues este año, no funcionando el teatro, no tendrá que tucarse hasta el último día de Carnaval.

Asimismo da cuenta de haber visitado al representante de la Campaña Procuratoria del timbre Sr. Ramon de Arriaga, para que informara favorablemente la instancia que se presentará al Sr. Delegado de Hacienda pidiendo con certar el impuesto del timbre para todos los bailes pagando solamente el 50% del importe de un lleo completo en noche de baile, como previene la ley, incluso la propiedad, habiéndose mostrado dicho Sr. propio a acceder a lo que se le pidió, y en el caso de obtenerse, como es seguro, se alcanzará otra rebaja de mas de cien pesetas sobre lo satisfecho en años anteriores, evitando las molestias que siempre

acusando la inspección diaria.

Por último, dicha Comisión manifiesta que respecto al personal, acordó nombrar facultativo médico-supernumerario 2.º en D. Ignacio de Llerenas, para prestar servicio en unión de los otros cinco facultativos que asisten a los bailes, y una peinadora para el tocador de señoras, en sustitución del difunto Sr. Garcia, pues no se estima conveniente, pudiese un oficial para estar entre mujeres, ya que está prohibido, como es natural, entrar hombres en el tocador.

Con Junta se da por enterada y aprueba todo lo efectuado por la Comisión de Bailes.

El Sr. Presidente dice que por indicaciones verbales que se le han hecho, sabe se instará la efectividad del embargo que por D. Rafael Biauclú, se hizo sobre la parte de fianza que tenía constituida a su nombre el Sr. Velho, por lo que resulta inevitable poner a disposición del Juzgado en Cargante, que lo es el Sr. 1.ª Instancia del Distrito del Par. que de esta ciudad (escribanía de D. Juan Bautista Gil) la cantidad de 2.614 \$ ptes que sobran de dicha parte de fianza, deducidas las 2.989 \$ ptes que debieron aplicarse a cubrir el déficit de la última liquidación mensual de Primavera con la empresa del Sr. Velho, y las 625 por corretaje de venta de los valores

que la componian.

Asi se acuerda, encargándose al Sr. Presidente que termine este asunto, en cumplimiento de lo que acaba de acordarse.

El Sr. Marsit presenta una extensa y bien escrita Memoria relativa a la marcha artistica y presentación escénica de las óperas, en lo que va de temporada, demostrando la necesidad de corregir las deficiencias que se observan, impropias de un teatro de la categoría del Liceo, y en el interin se estudia un medio radical de corregirlas, se proponen varias medidas provisionales encaminadas a este objeto.

La Junta acuerda enterarse con satisfaccion del trabajo del Sr. Marsit, fiel reflejo de la opinion general de la misma, y acuerda que por el Sr. Presidente se llame la atencion de la Empresa, del Director de escena y del Marquiuista, acerca las faltas y deficiencias observadas en la mise en escena de las óperas dadas, sin perjuicio de que, si este paso no diere resultado, puedan adoptarse por la Junta, todas aquellas medidas conducentes que convengan.

Finalmente, se habló del Seco expresado en la última Junta General por algunos propietarios de butacas para que se estudie la oportuni-

21900

Se acordó de modificar el artículo 57º del Reglamento, sin que, empero, dada la complejidad del asunto, se tomara acuerdo alguno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

Josep

El Presidente

J. Milá y P.

Ignacio Serra



Josep  
Milá y P. Pte.  
Cochera  
Sardet  
Nolasca  
Serra. Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y seis de Enero de mil novecientos, reunidos a las nueve y media de la noche, los señores que al margen se expresan, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó el importe en Caja de Ptas 375 por un trimestre alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo; y Ptas 1293.75 cobradas de la Empresa, importe del pago que se le cesó durante la temporada de Fiestas que acabó el día 18.

Se aprobaban también los siguientes pagos: Ptas 2000 a la Empresa, importe de la Subvención devengada por las 8 últimas funciones dadas en los días 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18 corriente; Ptas 1250 a la misma por los timbres correspondientes.

ter a las funciones y que se paguen por  
la propiedad segun convenio con dicha  
Empresa; Ptas 610 a Mayorsalnia, por  
la nomina de empleados 1.<sup>a</sup> quincena mes  
corriente; Ptas 669 a la misma, por  
igual concepto, 2.<sup>a</sup> quincena; Ptas 105, por  
los gastos menores del mes y timbres mó-  
viles para el libro segundo de subvenciones;  
Ptas 30, a D. Jaquim Nicolau T. de los  
notariales, y Ptas 2074'66 a la Recaudacion  
de Contribuciones por el 3.<sup>er</sup> trimestre de la  
territorial

Se da cuenta del traspaso, por  
cesion del palacio n.º 10 de 1.<sup>er</sup> piso del Señor  
Conde de Helloch, a su hijo D. Donald  
de Mercader y Lufin.

Tambien da cuenta el Señor  
Presidente de haberse recibido de las ponencias  
1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Comision especial de Reformas  
del Decato, los oportunos dictámenes so-  
bre los puntos que se le encargó estu-  
diar, acordandose convocar para el pró-  
ximo lunes a la citada Comision con-  
sultiva, a fin de que se examinarian  
en comun dichos trabajos.

Como habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levanto la sesion

El Vocal-Secretario:

Proffo

El Presidente.

J. Milin

Juanis Serra



Orés  
Mila y Pi - pte  
Gómez  
Darsé.  
Brilla.  
Font del Sol.  
Nolasca  
Castalá  
Barra = Sec<sup>o</sup>

En la Ciudad de Barcelona a treinta y uno de Enero de mil novecientos, reunidos a las nueve de la noche los Señores que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de que el lunes último, conforme se acordó, había reunido a la Comisión consultiva de reformas del Teatro, con asistencia de los Sres. Sales y Rovirosa, Miguel, Nolasca, Suarez Bravo, Font, Domenech, Gallissá, Nuals, Campa y Barra, discutiéndose en dicha reunión punto por punto todas las asuntos puestos a consulta y recopilados en los dos dictámenes que se presentaron anteriormente, emitidos por las ponencias primera y segunda, o sea la de Estética y de Decorado, mostrándose todos conformes en que se había interpretado a satisfacción el pensamiento de la Junta, que era ilustrarla en asunto de tanta importancia, para la vida del Liceo.

En consecuencia, la Junta acuerda dar por terminada la misión de dicha Comisión Especial, haciendo constar en actas su gratitud hacia cada uno de los individuos que la componen, por sus trabajos y valiosa cooperación, enviándoles una comunicación en este sentido, y al propio tiempo indicarle

que si tienen honorarios que percibir en los trabajos que han realizado pudiesen desde luego presentar su cuenta.

También acuerda la Junta que puedan imprimirse como apéndices a la memoria que reglamentariamente debe presentar a los Ctes. Accionistas y para conocimiento exacto de los mismos, no solamente los dos dictámenes de referencia, si que también la memoria que sobre las mejoras y adelantos de los escenarios de los teatros extranjeros redactó y dirigió hace tiempo a la Junta, el escultor Sr. Paler, Roviroca, con las ilustraciones que a la misma acompañan intercaladas en el texto, facultándose al Sr. Presidente para que haga de dicha autorización, el uso que crea mas conveniente.

Se acuerda delegar a los Ctes. Catalá, Coma, Sant del Sol y Brilla, para que eviten en forma, estudiando detenidamente el asunto como se merece, sobre la reforma del artículo 5.<sup>o</sup> del reglamento, acerca las unidades de pago, dando cumplimiento así, a las ofrecimientos hechos por la Junta de Gobierno a la General última, de ocuparse de este asunto, promovido a instancia de varios Ctes. Accionistas.

Se acuerda también delegar a los Ctes. Vilasica y Bardet, para que asistieran en todos los trabajos preliminares referentes a las obras proyectadas.



3/900

Se aprueba una cuenta de Ptas 355 de los cerrajeros Eros Mercaderé y Campmany, importe de los tres aparatos de hierro forjado y plancha, que se ordenaron construir el invierno anterior para la ópera 'La Valkyria', y que por deficiencias observadas en los mismos, se han corregido y arreglado hace poco tiempo. Estos aparatos son para la proyección de nubes en la escena.

Se autoriza al arrendatario de la mesa destinada a la venta de periódicos para que desde la temporada próxima, pueda hacer circular por las exposiciones 1.º, 2.º y 3.º del teatro, un muchacho que venda periódicos y otros, sin vacarlos, y además para que, puesto de acuerdo con la casa autorizada para el reparto de argumentos, gratis, puedan ser estos repartidos también gratis en la citada mesa, a fin de que el concesionario de la misma no resulte perjudicado.

Por último, se procede a dar lectura de un oficio del Sr. Beruís en el que expone que no habiendo dado resultado las gestiones que ha practicado para contratar para la próxima Quaresma un espectáculo que a la par de convenir a sus intereses, sea digno de la importancia del Liceo, de acuerdo con el pacto 5.º de su proposición aceptada por la Sociedad, renuncia a percibir las diez mil pesetas destinadas a subvenir dicha temporada, y a dar las fun-

-ciencia correspondientes. Se dice además que  
a consecuencia de varias conferencias  
celebradas con el Maestro Nicolau,  
este se halla, al parecer, dispuesto a  
encargarse de dar una serie de concier-  
tos, proponiendo a la Junta lo conve-  
niente.

Entra en Junta el Maestro  
Nicolau, que ya estaba convocado, y  
expone que se harán por la orquesta  
del Sexto y el coro del Sr. Millet, diez  
conciertos, cuyo programa en términos  
generales indica, por los que solicita el  
máximo de subvención posible, mani-  
festándole por la Junta, la imposibili-  
dad de darle más de la cantidad votada  
a este objeto, o sean 10.000 pesetas, y  
además 1.250 ptas por indemnización  
del timbre municipal correspondiente a las  
localidades de propiedad en virtud del con-  
venio celebrado entre la Junta y el Señor  
Beris y este con la Hacienda y Com-  
pañía Arrendataria.

No habiendo más asuntos  
de que tratar, se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

Pego  
10

El Presidente  
J. Mitjé

Francis Torra



Vici  
 Milá y Pi - Pte  
 Urdaba  
 Sardet.  
 Novilla.  
 Sant del Pol  
 Urdabala  
 Vilascan  
 Torra. Seco

En la Ciudad de Barcelona  
 a doce de Febrero de mil novecientos, reu-  
 nidos a las nueve y media de la noche, los  
 señores que al margen se expresan cum-  
 pliendo la Junta de Gobierno de esta  
 Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta  
 de la sesión anterior.

Se aprobaron los pagos si-  
 guientes: Ptas 103'50 a Sociedad General de  
 Aguas, por la consumida desde 6 de diciembre  
 al 7 del actual; y Ptas 655 a Mayordomía  
 por la nómina de empleados, quinceena  
 mes corriente.

Se trató en términos generales  
 de los acuerdos que la Junta de Gobierno  
 habrá de someter a la General próxima,  
 sin que en concreto se tomara resolución  
 alguna.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar, levantase la sesión

El Vocal-Secretario

Yoffo  
 El Presidente  
 J. Milá y Pi

Ignacio Corra



Vici  
 Milá y Pi - Pte  
 Urdaba  
 Urdabala  
 Sant del Pol  
 Vilascan  
 Torra. Seco

En la Ciudad de Barcelo-  
 na a cinco de Marzo de mil novecien-  
 tos, reunidos a las nueve y media de la  
 noche los señores que al margen se ex-  
 presan cumpliendo la Junta de Gobier-  
 no de esta Sociedad, se leyó y fue apro-

leída el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dio cuenta del traspare, por devención del sillón de patio fila 7<sup>a</sup> n.º 11 de Sr. Francisco Camp y a su viuda D<sup>a</sup>. Antonia de Escarrieta.

Se aprueban los siguientes pagos, efectuados a fin de mes: Ptas 555 a Mayoría por la nómina quincenal de empleados; y Ptas 39'75 a la misma por gastos menores.

Se aprueba asimismo el ingreso en Caja de Ptas 52'56 cobrados de la Central Catalana de Electricidad, por abono de la satisfecio de más en el consumo del mes de Noviembre; Ptas 221'13, de varios señores Accionistas  $\frac{1}{2}$  del importe de los recibos del 2<sup>o</sup> semestre del curso; Ptas 212'50 de los mismos  $\frac{1}{2}$  del reparto extraordinario de obras; Ptas 406'25 de los mismos  $\frac{1}{2}$  del primer de subvención; y Ptas 8516'79 beneficio líquido obtenido en los bailes de máscara del presente Carnaval.

Los Sres. Presidente y Contador presentan a la Junta, la cuenta particular de los bailes de máscara de este año y el Estado General de Cuentas del ejercicio de 1899 a 1900, finido el 28 de Febrero último, arrojando la primera un ingreso total de Ptas 33.342'35, y una salida de Ptas 24.825'56, con un líquido beneficio de Ptas 8.516'79 que ya se acordó ingresar en Caja; y el segundo un Debe de Ptas 35.301'91, contra un Haber de

1900  
Rtas 240.507'90, quedando de existencia en  
Caja para pasar a cuenta nueva un  
liquido de Rtas 10.794'01, con cuyas can-  
tidades está conforme la Tesoreria.

La Junta despues de exa-  
minar ambos estados, los ratifica, pro-  
cediendo a estampar su firma, al pie  
de los mismos, y acuerda dejarlos en Se-  
cretaria junto con los comprobantes, a  
disposicion de todos los Dres Accionistas  
que gusten examinarlos.

Se acuerda señalar el día  
-do 31 de las corrientes para la celebra-  
-cion de la Junta General Ordinaria, en-  
-cargándose la redaccion de la correspon-  
-diente Memoria al Sr. Presidente.

Se da cuenta de un oficio  
del Sr. Bernis, propeniendo a la Junta,  
como segunda ópera nueva anual y  
para inauguracion de la temporada de  
Primavera, la del Maestro Gluck "Lige-  
-nia in Tauride," a cuyo efecto propone  
a la Junta, que el exceso de coste en el  
decorado, ó sean los arreglos que puedan  
hacerse, ademas del nuevo que acordarán  
los escenógrafos Dres Cely y Roviroa  
y Vilabara, a quienes lo ha encargado,  
sea costado con el resto de la cantidad  
destinada a este objeto, que exista, y en  
lo que no alcanzare descuntándose de  
la subvencion que deberá percibir, y si  
no bastare, del depósito-fianza. La Jun-  
ta se da por enterada de la comunicacion  
que antecede, y acepta como ópera

nueva de las de obligación la que cita  
"Epigenia in Laurida".

Se acuerda abonar al Sr. D. Juan  
Cebal y Povedra 1000 pesetas por la Me-  
moria, que respecto á testas, dirigió  
á la Junta, por encargo verbal del  
Sr. Presidente.

El Sr. Font del Sol presenta  
la siguiente proposición con la que es-  
tán conformes los Señores Señores de la  
Ponencia que al efecto se nombró,  
para tratar de si era conveniente la  
reforma de la tributación reglamenta-  
ria: "el infrascripto Vocal de la Ponencia  
nombrada por la Junta de Gobierno  
de la Ciudad del Gran Teatro del Liceo  
para informar acerca la conveniencia  
y medios de equilibrar sus diferentes  
localidades alterando la proporción con  
que actualmente contribuyen á sufragar  
los gastos y cargas sociales, teniendo  
en cuenta que la redacción del artículo  
57.º del Reglamento de dicha Ciudad  
puede dar lugar á la duda de si tales a-  
tribuciones incumben á la Comisión espe-  
cial á que el mismo se refiere, y estimando  
muy oportuno que, como ve el Sr. Dipu-  
te, tan delicado asunto sea encomendado  
á una Comisión nombrada convenientemente  
ad-hoc por la Junta General, tie-  
ne el honor de proponer se dictamine  
que ante todo proceda que, en forma re-  
glamentaria, se proponga la aclaración  
ó modificación de dicho artículo 57.º"

"del Reglamento, en el sentido de que cada  
" cinco años se nombre la Comisión que  
" el mismo expresa."

En armonía con dicha pro-  
posición, la Junta resuelve, que se pro-  
ponga a la próxima Junta General  
la aclaración o reforma del Regla-  
mento en el sentido que en ella se in-  
-dica.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Yo, J.  
El Presidente  
J. Milá y P.

Juan Barro



Des  
Milá y P. - Rte  
Barro  
Catalán  
Pérez  
Font del Sol  
Barro - Seco

En la Ciudad de Barcelona  
a veinte de Marzo de mil novecientos, reu-  
nidos a las nueve y media de la noche, los  
Señores que al margen se expresan confo-  
niendo la Junta de Gobierno de esta Ciu-  
-dad, se leyó y fue aprobada el acta de la  
sesión anterior.

Seguidamente se aprueba el  
ingreso en Caja de Pes 3.7500 cobrados de  
Panor Los Recienistas, a del 20 reparto  
de Subvención.

También se aprueban los pagos  
de Pes 8000 a la Suprensa por la subven-  
-ción correspondiente a los de conciertos Sabes

en las días 8, 11, 15 y 18, Ptas 1250, a la mis-  
ma, por indemnización del tiempo usual  
pagado por cuenta de la propiedad, es-  
rependiente a toda la temporada de  
Guatemala, y Ptas 600 a Mayardumia  
por la nómina quincenal de empleados.

Se presentan tres cuentas de  
honorarios debidas por los Arquitectos  
Señores el Augusto Sant, D. Antonio Ga-  
lligá y D. Luis Domenech, de Ptas 125 ca-  
da una, por el examen de planos del Tea-  
tro y Sietamente emitido en el asunto de  
obras de reforma del mismo, aprobándose  
y acordándose su pago.

Se da cuenta del traspaso, por  
cesión, del sillón de Confiteato fila 2.<sup>a</sup> 13,  
de D.<sup>a</sup> Maria Rosa Serra, a D.<sup>a</sup> Luisa Serra,  
Viuda Guelin.

Se acuerda dar por rescindido  
el contrato celebrado con el arrendatario  
de los cuartos-guardarropas del Teatro a  
cuenta desde el finísimo año teatral, en  
virtud de la facultad estipulada en el artículo  
12.<sup>o</sup> del citado contrato, comunicándose  
lo así, y dejando el estudio de las nuevas  
leases de arriendo para otra sesión.

Se procede a la lectura de la Me-  
moria reglamentaria, que ha redactado el  
Sr. Presidente y que la Junta dirige a la  
General de Señores Decididos, aprobándose  
todos los extremos de conclusión de la mis-  
ma, o sean:

1.<sup>o</sup> = Aprobación del Estado general de cuentas  
del último ejercicio. = 2.<sup>o</sup> = Aprobación de la



1900.  
" cuenta particular de los boites de máscaras.  
" = 2.º = Aprobación del reparto extraordinario  
" río, entre los tres Accionistas, de 25.000  
" pesetas, cobrándose en cuanto a 125.000  
" durante el año teatral de 1900 a 1901, y  
" en cuanto a otras 125.000, como maximum,  
" durante el de 1901 a 1902 con destino a  
" lo manifestado en el apartado IV de la  
" Memoria. = 3.º = Autorizar que se explique  
" a satisfacer el timbre de las localidades  
" de propiedad, la cantidad de 10.000 pese-  
" tas, destinada ordinariamente a mejoras,  
" durante los años 1900 a 1901 y 1901 a 1902,  
" si se aprueba el reparto extraordinario  
" de 25.000 de que habla el párrafo ante-  
" rior, o acordar un reparto extraordinario  
" especial de Pesetas 10.000 en el caso con-  
" trario, para atender al pago del timbre. =  
" 4.º = Autorizar a la Junta de Gobierno para  
" que, durante el año teatral siguiente, procure  
" que se aumente el número de funciones por  
" cualquiera de los medios de que trata el  
" apartado V de esta Memoria, y para que, si  
" resultare de ello economía por suprimirse  
" un número determinado de óperas de la tem-  
" porada de Primavera, a cambio de otro espe-  
" táculo, se invierta la cantidad sobrante en  
" obras, en descargo, en cuanto sea convenien-  
" te a juicio de la Junta de Gobierno, del re-  
" gulado reparto extraordinario de 25.000 pe-  
" setas. = 5.º = Que se entienda aclarado o refor-  
" mado el Art. 5.º del Reglamento vigente en  
" el sentido de que se nombre exclusivamente  
" te cada cinco años la Comisión que en

"il se expresa, sustituyendo la preposición de  
"del primer párrafo de dicho artículo, por  
"la palabra cada, y así dirá: Parado el  
"citado término, cada cinco años la Junta  
"General, etc, etc, = 7.º = Rembramiento de  
"cuatro vocales para reemplazar a los  
"sacientes de la Junta de Gobierno."

Se acuerda su impresión y  
coniguiente reparto, como también la de  
las papeletas de convocatoria y asistencia  
a la Junta, cuya redacción también es  
aprobada, acordándose publicar las anun-  
cios oficiales en el Diario de Barcelona,  
como de costumbre, en los días 25 y 29 del  
corriente.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

*[Signature]*

El Presidente  
J. Milá P. & J.

Ignacio Corra



*[Marginal notes:]*  
Llorens  
Melá y Pi - pte  
Corra  
García  
Junta del Sol  
Vilaseca  
Corra. Vec.

En la Ciudad de Barcelona  
a veinte y nueve de Marzo de mil novecen-

Se aprueba el impreso en

Caja de Ptas 762'50, cobradas de María  
Dios Recio y otros, 1/2 del 2.º reparto de  
Subvención; Ptas 125 de D.ª Francisca  
Cerezo, arriendo del café de las pizas  
4.º y 5.º del teatro (año teatral 1899/1900)  
y Ptas 262'50 de la Empresa, por el  
arriendo del palco bajo que la Junta  
cede, deducido el 25 % del precio de abajo.

También se expresaban los  
siguientes pagos ordinarios: Ptas 3000  
a la Empresa, por la Subvención corres-  
pondiente a los tres conciertos dados en las  
días 19, 22, 25; Ptas 675 a D. Manuel  
Girana, por un trimestre alquiler del  
almacén de la calle del Olivo; Ptas 250  
al mismo, por un trimestre alquiler del  
almacén bajo platea y habitación del  
Mayordano; Ptas 615 a Mayordanía,  
por la 2.ª nómina quincenal de emplea-  
dos; Ptas 199 a la misma, por los gastos  
menores del mes y timbres móviles, para  
el libro del Censo; Ptas 32 a Sociedad  
General de Teléfonos, por un trimestre  
de abono al mismo; y Ptas 2800 a So-  
ciedad General de Aguas, por la consu-  
mida de 7.º febrero al 7.º corriente.

Se presenta una cuenta de  
Ptas 375, por honorarios devengados en la  
emisión de un dictamen y examen de pla-  
nos a por la Comisión o Asencia 2.ª de  
Obras de reforma, D.ºs Culer y Rovirosa,  
Vilanova, Masriera, Pellicer y Suarez  
Bravo, acordándose satisfacer dicha  
suma al Presidente de la citada Comi-

siu para que se encargue de dis-  
tribuir la entre las demas Secciones.

Tambien se presenta la cuen-  
ta de impresiones de los ejemplares de  
la Memoria, libros de cobro y otros de  
la casa Hijos de J. Jepsis, de importe  
Ptas 405, la aprobandose y acordandose  
su pago.

De la cuenta del traslado, por  
cesion, del sillón de Beneficencia fila 2.<sup>a</sup>  
n.º 19 de S.ª Maria Luisa Serra, Nieta  
de Huelin, a S.ª Gertrudis Huelin y  
Serra.

De la cuenta de una comuni-  
cacion de la Empresa, cumpliendo  
un telegrama que recibio la Presidencia  
anteriormente, incluyendo la lista to-  
tal de la compania de opera que ac-  
tuara en el Teatro durante la pro-  
xima verdadera temporada de Prima-  
vera y ofreciendo estropear, ausencia de  
la opera de obligo ya señalada, la del  
Maestro Giordano "Fiedora"; acordando  
la Junta, enterada con satisfaccion.

De la cuenta de una comuni-  
cacion del maquinista Sr. Manco, par-  
ticipando que debe procederse al cambio  
de varios tiros de cuerdas para el servicio  
del teleen de buca y bambalinas, acordandose  
proceder al cambio que se señala por  
el mal estado de dichas cuerdas, previn-  
con formular del empresario Sr. Peris,  
quien, segun el contrato de arriendo pre-  
viene, debe satisfacer su importe.

1900  
Se acuerda, a instancia del Sr. Presidente, contribuir con una cantidad a la suscripción, que, para hacer un obsequio al Sr. D. Catalá que con su cooperación ha realzado los conciertos que actualmente se dan en el teatro, proyectan varias entidades de Barcelona, siempre que ésta no revista carácter público de ninguna especie.

Se acuerda el orden de la sesión que debe seguirse en la Junta General Ordinaria de pasado mañana, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión  
El Vocal-Secretario



Yo  
El Presidente  
J. Milá

Ignacio Torre